

**INFORME DE COMISARIO
SAYSCORPORATION CIA. LTDA.**

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía Sayscorporation Cía. Ltda.

En mi calidad de Comisario de la Compañía Sayscorporation Cía. Ltda. y en cumplimiento que nos asigna el Art.279 de la Ley de Compañías he procedido a revisar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.

Las operaciones administrativas y financieras ejecutadas por la empresa y las cifras expresadas en los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2019, son de responsabilidad de los administradores de Sayscorporation Cía. Ltda.; mientras que la del Comisario es de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los hechos y datos que se consignan en los Estados Financieros, los archivos y documentos de respaldo han servido de base para el análisis.

Este informe se elaboró conforme lo estipula la Ley de Compañías del Ecuador, Los estatutos, las resoluciones de Directorio y de la Junta General de Accionistas de Sayscorporation Cía. Ltda.

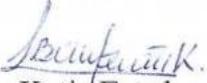
La revisión incluyó pruebas selectivas de las operaciones y cuentas contables que estructuran los balances internos de la compañía utilizadas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y leyes que establecen los organismos de control.

La gestión empresarial realizada por los administradores de la compañía durante el ejercicio económico 2019 se han orientado a la consecución de sus objetivos, administrando de manera adecuada el riesgo inherente a su actividad y atendiendo los principios y valores empresariales.

Las operaciones financieras son realizadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.

En calidad de Comisario, mi opinión es que la Empresa presenta razonablemente la información financiera en los rubros más importantes.

Quito, 08de abril del 2020


Ing. Katia Escobar.
COMISARIO